

“Ciudadanizando la política: Aportes de Políticas Públicas para el Debate Nacional”

Iniciativa Ecuador DECIDE

Grupo FARO organiza la segunda edición de la iniciativa “*Ciudadanizando la política: Aportes de Políticas Públicas para el Debate Nacional*”¹ en el marco de la Iniciativa **Ecuador DECIDE**. El objetivo de “*Ciudadanizando la política*” es devolver la política a la ciudadanía a través del análisis y debate de temas clave de política pública, diseñadas en respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, enfocadas en los desafíos del contexto y el desarrollo del país.

Por ello Grupo FARO abre la presente convocatoria a productores de conocimiento (ciudadanos, investigadores, universidades y organizaciones de la sociedad civil) para que presenten una propuesta de política pública, que consideren clave para el futuro del Ecuador.

A continuación los detalles, parámetros y requisitos para el envío de propuestas

1. Temáticas para el desarrollo de propuestas de política pública

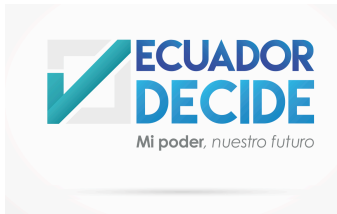
Las propuestas de política pública deberán ser desarrolladas en temáticas que:

- Contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) suscritos por el Ecuador (<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>),
- Aporten a la garantía de los derechos primordiales y/o el desarrollo de sectores estratégicos, establecidos por la Constitución del Ecuador (Art. 3 y Art. 313) y,
- Respondan a desafíos y oportunidades para el Ecuador en los próximos diez años.

2. Criterios para evaluación de las propuestas

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité independiente de expertos, que seleccionará, en base a criterios pre-establecidos, hasta diez propuestas. Las propuestas seleccionadas recibirán una subvención de USD

¹ <http://www.grupofaro.org/ciudadanizando/index.php?page=inicio>



3.700 que permitirá desarrollarlas a profundidad para su difusión y presentación final, tanto a la ciudadanía, como a los candidatos a la Presidencia de la República y sus equipos de planes de gobierno.

El comité definirá los criterios de evaluación previamente a la recepción de propuestas, los siguientes criterios se plantean como base para el esquema de evaluación de las propuestas:

- Cumplimiento de la propuesta con las temáticas establecidas (ODS, derechos primordiales y sectores estratégicos establecidos en la Constitución, respuesta a desafíos/oportunidades para el Ecuador en los próximos diez años),
- Relevancia frente al contexto,
- Trayectoria de los investigadores/equipos/organizaciones presentando la propuesta (CVs y experiencia),
- Claridad de la propuesta,
- Factibilidad de la implementar la propuesta como una política pública del próximo gobierno,
- Diversidad de sectores, enfoques y temas entre las propuestas seleccionadas.

3. Formato de presentación de la propuesta de política pública

Los proponentes deberán enviar a ecuadordecide@grupofaro.org hasta el 9 de diciembre:

- a) Un documento de propuesta de política pública, cumpliendo el formato establecido.
- b) El CV/CVs del investigador/equipo/organización que desarrolla la propuesta, cumpliendo el formato establecido.

Formato de propuesta de política pública

El documento de propuesta debe presentarse en formato Word, con margen “normal”, a espacio 1,15, con letra Times New Roman, tamaño 12, provisto de títulos y subtítulos para las secciones correspondientes, en un rango de 1 a 3 páginas y deberá contener lo siguiente:

1. Título de la propuesta de política pública.

2. Justificación: Descripción del desafío u oportunidad a la que busca responder la propuesta.
3. Descripción de la política propuesta: Explicación clara y concisa de la política que se plantea y cómo se plantea implementarla.
4. Efecto esperado de la política propuesta: Descripción de los resultados esperados de la implementación de la política.
5. Información relevante de los autor/es (investigador/equipo/organización).

Formato de CV

El documento de CV del investigador/investigadores/organización debe presentarse en formato Word, con margen “normal”, a espacio 1,15, con letra Times New Roman, tamaño 12, en un rango de 1 a 2 páginas (para cada CV) y deberá contener:

1. Información personal (o institucional, en el caso de tratarse de una organización): Nombres, datos de contacto, otra información relevante.
2. Experiencia relevante.
3. Educación o formación relevante.
4. Publicaciones, presentaciones, conferencias, seminarios relevantes.
5. Premios y distinciones relevantes.

4. Cronograma de la iniciativa

Actividad	Fecha
Convocatoria abierta: recepción de propuestas de política pública	Noviembre (15) – Diciembre 9
Evaluación de propuestas por parte de comité de expertos	Diciembre (12-16)
Anuncio de propuestas seleccionadas	Diciembre (16)
Desarrollo de propuestas seleccionadas	Diciembre (17) – Enero (3)
Envío de propuestas desarrolladas a expertos por parte de seleccionados	Enero (3)
Taller de retroalimentación de propuestas por parte de expertos	Enero (6)
Ajuste a versión final de propuestas	Enero (7 - 13)
Envío propuestas finales y ajustadas por parte de	Enero (13)



seleccionados	
Socialización de propuestas	Enero (16 - 20)
Presentación de propuestas finales a candidatos	Enero (23 - 27)
Difusión y publicación de propuestas en documento de compilación	Febrero

5. Comité de selección

El comité de selección de las propuestas estará conformado por un grupo de tres a cinco expertos que incluirá:

- Perfiles diversos (académicos, representantes de organismos internacionales, profesionales con experiencia en política pública),
- diversidad de género,
- pluralidad de pensamiento,
- profesionales con trayectoria relevante al desarrollo de políticas públicas,
- profesionales con conocimiento del contexto y realidad ecuatoriana.

El comité actuará de forma independiente y tendrá la potestad absoluta para la selección de las propuestas.

6. Subvención y reconocimiento a las propuestas seleccionadas

Las propuestas seleccionadas recibirán una subvención de USD 3.700 para el desarrollo a profundidad de un documento de propuesta de política pública. Estos fondos serán entregados al proponente previa firma de un convenio de donación de fondos para investigación. Este convenio estipulará las obligaciones de las partes, los lineamientos para el desarrollo de la propuesta y los tiempos a manejarse, de acuerdo al cronograma presentado en el punto 4.

Todos los gastos necesarios para la movilización y participación de los proponentes de las políticas públicas en el taller de retroalimentación y en los eventos de socialización de propuestas con la ciudadanía serán cubiertos por Grupo FARO.

Los proponentes tendrán el reconocimiento a su autoría en todos los documentos que mencionen la propuesta, incluido el documento de compilación que será



diagramado, diseñado e impreso para difusión de las propuestas generadas bajo esta iniciativa.

7. Autoría

Las propuestas de política pública que se desarrollen bajo esta iniciativa, si bien serán de autoría de la/las persona/s involucrada/s en su desarrollo, serán de propiedad de Grupo FARO. Todos los recursos generados y difundidos por Grupo FARO, entre estos la compilación de propuestas de política pública que generará esta iniciativa, se consideran bienes públicos, por lo que la organización invitará a su utilización y reproducción, sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente: reconociendo a los autores e identificando el origen de la publicación en Grupo FARO.

Grupo FARO reconocerá la autoría de las propuestas de política pública en todo espacio de difusión o mención de las mismas. Por su parte, en el caso de que los participantes deseen difundir en otros espacios (conferencias, publicaciones académicas, posts, revistas, u otro) las propuestas de política pública que son de su autoría, podrán hacerlo siempre que:

- La difusión sea posterior a la difusión de la compilación de propuestas que se hará bajo esta iniciativa,
- exista un acuerdo entre todos los/as autores de la propuesta,
- se explicita que la propuesta se basa en una propuesta de política pública desarrollada bajo la iniciativa de Grupo FARO “Ciudadanizando la política” y forma parte de la compilación “Título de la compilación”,
- la difusión o reproducción de la propuesta no tenga fin lucrativo,
- incluya el hipervínculo en que se puede encontrar la compilación completa.

8. Consultas y aclaraciones

Los interesados en presentar propuestas de política pública podrán solicitar aclaraciones o enviar consultas a ecuadordecide@grupofaro.org mientras está abierta la convocatoria. Sin embargo, no se revisará o comentará propuestas preliminares.

Grupo FARO publicará en su página web www.grupofaro.org las respuestas a todas las consultas y aclaraciones para acceso público.